

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****AUDIENCIAS TERRITORIALES****PALMA DE MALLORCA**

En el Juzgado y Tribunal municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad se halla vacante, por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Secretario del mismo, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia al público por medio de la GACETA DE MADRID, a fin de que los que se hallen en condiciones para ello puedan solicitar la referida plaza dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el mencionado periódico oficial en la forma y por el conducto que determina el artículo segundo del citado Real decreto.

Palma de Mallorca, 18 de Agosto de 1923.—El Secretario, Jaime Serra.  
JO—11968

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALCALA LA REAL**

D. Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a Alfonso y Manuel Ibáñez Ruiz, hijos de Joaquín Ibáñez Zafra, y cuyo actual paradero se ignora, que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 63 el año actual por suicidio del Joaquín Ibáñez en la Villa de Frailes, hecho ocurrido el día 14 del actual, instruyéndoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alcalá la Real a 23 de Agosto de 1923.—El Juez, Jerónimo Suárez.  
JO—11972

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Joaquín Parra Muñoz, verificado el 21 del actual del sitio Cuarto Adentro, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se resaña al final, y detención de sus poseedores diligentes, poniéndolo todo a mi disposición.

**Señas de la caballería.**

Una burra de diez y ocho meses, de altura 1,24 metros, negra, y el hierro de la Compañía La Unión Ganadera en la cadera izquierda.

Dado en Arcos a 23 de Agosto de

1923.—El Juez instructor, José Cayuso.—El Secretario, P. S., José Valle.  
JO—11976

**BARCELONA—AUDIENCIA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Teresa Pujol y Clos, natural de Massanet de la Selva (Gerona), que se instruye de oficio, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes a contar de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID comparezcan en dicho expediente a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarse se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 23 de Agosto de 1923.—El Secretario, por D. Acisclo Cesanova, Ramón Grau. JO—11978

**BETANZOS**

D. Arturo Valdiveiro del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Por la presente cédula y en virtud de providencias fechas 11 y 3 del actual, dictadas por el Sr. D. Roqueiro Borondo Sánchez, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, que por hallarse el de primera instancia de la misma usando de licencia ejerce sus funciones en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Adolfo Sánchez Díaz, a nombre de Josefa Méndez Veiga, mujer de Pastor Ramos Casal, vecinos de La Coruña, contra José y Manuel Méndez Veiga, solteros, mayores de edad, vecinos del Ayuntamiento de Sada, ausentes en ignorado paradero, y otros, sobre venta en pública subasta de tres casas sitas en dicha villa. emplazo a los demandados José y Manuel Méndez Veiga, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Betanzos, 13 de Agosto de 1923.—El Secretario, Arturo Valdiveiro.  
X—2282

**CAROLINA (LA)**

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro de seis meses, de 1,12 metros de altura, pelo oscuro, raza española, en la cadera derecha la marca de la Sociedad El Fénix Agrícola, señalada con la letra J. número 7, y como señas particulares en el hocico marca de forma especial labrada a fuego, labrado ojalado; una burra de seis meses, de 1,10 metros de altura, capa oscura, raza española, en la ca-

dera derecha el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola, en el hocico otra marca de forma especial, bragada y hocenegra; otra burra de diez años, de 1,20 metros de altura, capa oscura, raza española, y en el hocico la misma marca de las anteriores, en la cadera derecha J. n.º 7, ojalada y careta, lleva una rastre de un burro de un mes y medio, pelo ruivo obscuro, según aparece en la póliza, propias de don Manuel Corchado Medrano, y que fueron hurtadas el día 9 del actual del sitio Anchurón, término de Ballén, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 20 de Agosto, de 1923.—El Juez instructor, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámaras.  
JO—11987

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria por cantidad de 50.000 pesetas, promovidos por el Procurador D. Federico Grases, en nombre de D. José Palma y Vidal, contra doña Florentina Santa Ana, como madre y representante legal de sus menores hijos, D. Luis, D. Fernando, doña María y doña Esperanza Puig y doña Florentina Puig y Santa Ana, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y en un solo lote, las siguientes fincas:

Primera. Casa sita en el término de Esparraguera, en la calle de Fernando Puig, señalada con el número 51, antes calle Nueva, señalada con el número 71, de superficie 198 metros, 30 decímetros cuadrados, y un patio con una capilla y baños de agua dulce, un cubierto con un horno de alfarería y únicamente un huerto de cabida 24 áreas, 48 centíareas y 24 decímetros cuadrados con dos plumas de agua potable.

Segunda. Una porción de terreno huerta, que abraza una superficie de unos mil padres cuadrados equivalentes a veinticinco metros cuadrados, situada en el punto conocido por las Aixadas, en la calle Nueva de la villa de Esparraguera.

Tercera. Una pieza de tierra viña y olivar de tres mojadas, o sean 156 áreas, seis centíareas, sita en el término de la villa de Esparraguera, en la partida de San Juan.

Cuarta. Una pieza de tierra denominada la "Era", siluada en el término municipal de Esparraguera; actualmente contiene unos setenta y cinco olivos, midiendo noventa y dos áreas treinta centíareas.

Quinta. Una pieza de tierra, campo, viña y olivar, de tres hectáreas 30 áreas, 51 centíareas y 91 centímetros cuadrados, situada en el término municipal de la villa de Esparraguera y partida de San Juan.

Sexta. Una pieza de tierra, viña y olivar de dos hectáreas, 44 áreas

(Continúa en la página 772.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## BOLSA DE MADRID

VIAJACIÓN de las retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del párrafo 2º del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.—28 de Junio de 1923.

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
<b>Deuda perpetua del Banco Interior.</b>				
Emisión de 1919.—Serie A.—Números: 20.052 a 20.954 910.616 916.618				
Serie B.—Números: 7.024 7.025 232.016	Tesorería Central de Hacienda.....	3 Enero 1923, .....	Juzgado del Centro.....	24 Enero y 6 Febrero 1923
Serie C.—Números: 189.657 176.896 236.407				
Serie B.—Número: 281.914	Juzgado de Celanova, .....	29 Enero, .....	»	»
Serie C.—Número: 291.821				
Serie A.—Número: 57.276	Juzgado de Vivero, .....	31 Enero, .....	»	»
Serie G.—Números: 11.483 11.484				

**Cartas de apremio emitidas - Serie A - Números**

8.920  
67.020  
67.923  
73.980 a  
73.998  
191.056  
191.067  
230.849 a  
230.859  
233.193  
249.760  
266.221 a  
266.223  
266.666 a  
266.673  
166.680  
266.681  
272.216  
272.216  
273.440 a  
273.462  
341.978 a  
341.980

**Serie B - Números**

71.877  
71.878  
72.182  
94.901 a  
94.906  
96.818  
116.586  
116.687  
119.693 a  
119.698  
119.701  
120.161 a  
120.163  
120.204 a  
120.200

D.ª Mònserrat Patjor, auto. Junta Sindical de Barcelona,

10 Febrero.....

Juzgado de la Concepción, de Barcelona....

23 Febrero.

**Serie C - Números**

5.970  
5.978  
25.076 a  
26.978  
46.004  
46.003  
48.810  
51.808  
51.490 a  
61.804  
63.782  
61.109  
74.176 a  
74.180  
76.108  
76.800  
79.171 a  
79.173  
80.891  
81.879  
80.880  
100.492  
100.781 a  
100.783  
101.121 a

CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación
Serie D.—Números.....	8.007 8.008 8.142 8.143	D. Monserrat Fatjó, ante Junta Sindical de Barcelona.	9 Febrero.....	Juzgado de la Concepción de Barcelona.....
Serie E.—Números.....	5.319 a 6.320			28 Febrero.
Serie C.—Número.....	148.427	Juzgado de la Lonja, de Barcelona...	22 Febrero.....	
Serie A.—Números.....	495.324 495.377 a 495.380			
Serie B.—Números.....	20.795 162.914	D. Claudio Butragueño, en nombre de D. Fodorico Ortega.....	15 Marzo.....	Juzgado de Soria.....
Serie D.—Números.....	22.641 22.642			
Serie A.—Número.....	1.268.909	Juzgado de la Lonja, de Barcelona...	25 Mayo.....	
Serie G.—Número.....	134.009			
Serie A.—Números.....	408.032 452.176 a 452.177 1.052.858	Juzgado del Oeste, de Barcelona...	20 Junio.....	

**Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.**

Serie A.—Número.....	36.874	Juzgado del Centro.....	22 Marzo.....
Serie D.—Número.....	12.056		
Serie C.—Número.....	4.833	Juzgado de la Latina.....	29 Mayo.....

**Deuda al 5 por 100 amortizable.**

Emisión de 1917.—Carpetas provisionales.—Serie D.—Número.....	903	Juzgado de Chamberí.....	10 Febrero.....
---	-----	--------------------------	-----------------

Serie A.—Números.....	84.760 84.761 84.763	Tesorería Central de Hacienda.....	13 Febrero.....	Juzgado del Centro.....	21 Febrero.
Serie B.—Número.....	25.980				

Serie C.—Números.....	43.414 43.415	Tesorería Central de Hacienda.....	28 Abril.....	Juzgado del Centro.....	5 Mayo.
-----------------------	------------------	------------------------------------	---------------	-------------------------	---------

Serie A.—Números.....	800 63.781 a 63.783 54.799 203.964 203.965 313.732 a 313.734 336.328	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4 Junio.....	Juzgado de Buonavista por exhorto del de San Juan, de Murcia.....	27 Junio.
-----------------------	--	---------------------------------------	--------------	---	-----------

Emisión de 1920.—Serie A.—Números.....	151.090 a 151.106	Juzgado de la Lonja, de Barcelona.....	22 Febrero.....		6 v.
Serie B.—Número.....	49.694				
Serie C.—Número.....	32.343				

Serie A.—Números.....	104.084 104.085 104.193 104.194	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4 Junio.....	Juzgado de Buonavista por exhorto del de San Juan, de Murcia.....	
Serie B.—Números.....	2.393 14.641 38.723				27 Junio.

#### Obligaciones del Tesoro al 5 por 100.

Emisión 1.º Julio de 1921.—Serie B.—Número....	208.877	Juzgado de la Lonja, de Barcelona.....	22 Febrero.....		
--	---------	--	-----------------	--	--

#### Empréstito Municipal de Barcelona al 6 por 100.

Número.....	62.310	Juzgado del Oeste, de Barcelona.....	20 Junio.....		
-------------	--------	--------------------------------------	---------------	--	--

#### Obligaciones de la Mancomunidad de Cataluña al 4,50 por 100.

Números.....	807 a 106	Juzgado de la Lonja, de Barcelona.....	23 Febrero.....		
--------------	--------------	--	-----------------	--	--

<b>CLASE</b> de valores, series, emisiones y numeración	<b>TRIBUNAL</b> o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	<b>FECHA</b> en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	<b>TRIBUNAL</b> que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	<b>FECHA</b> en que se publicó en la dicha confirmación.
<b>Obligaciones de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal, Interés variable.</b>				
Números..... 18.153 44.833 44.836 60.343 62.061 54.632	Juzgado de Chamberí, exhortado al del Oeste, de Barcelona.....	11 Mayo.....	»	»
<b>Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.</b>				
Tercera serie.—Números..... 89.104 a 80.116	Juzgado del Congreso.....	27 Febrero.....	»	»
<b>Acciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías.</b>				
Números.....	45.983 a 45.992 Juzgado de Palacio.....	18 Mayo.....	»	»
<b>Obligaciones de la Unión Vidriera de España.</b>				
Números.....	1.415 1.417 Juzgado de la Lonja, de Barcelona...	18 Junio.....	»	»
<b>Acciones del Banco Español del Río de la Plata.</b>				
Números.....	108.110 518.841 a 518.650 Juzgado de la Lonja, de Barcelona...	22 Febrero.....	»	»
<b>Acciones de la Unión Española de Explosivos.</b>				
Números.....	30.281 a Claudio Alcalde, ante el Colegio de 30.300 Bilbao.....	11 Abril.....	Juzgado del Centro, de Bilbao.....	21 Abril.
<b>Acciones del Banco Hispano Colonial.</b>				
Números.....	20.076 29.076 39.796 Juzgado de la Lonja, de Barcelona...	22 Febrero.....	»	»

RELACIÓN de los alzamientos de retenciones de efectos públicos y valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.—28 de Junio de 1923.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, y interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
<b>Deuda perpetua al 4 por 100 interior.</b>				
Juzgado de Pontevedra.....	27 Abril 1921.....	Emisión 1908.—Serie C.—Números... 162.561	Juzgado de Pontevedra.....	2 Marzo 1923.
Juzgado del Centro.....	27 Octubre 1921.....	Serie A.—Números..... 495.924 694.926 a 694.928  Serie G.—Números..... 82.808 87.901	Juzgado del Centro .....	27 Abril 1923.
Juzgado de Pontevedra.....	27 Abril 1921.....	Serie C.—Número ..... 92.537	Juzgado de Pontevedra.....	25 Mayo 1923.
Juzgado de Figueras .....	22 Diciembre 1921 .....	Emisión 1919.—Serie B.—Número... 220.612	Juzgado de Figueras.....	23 Abril 1923.
<b>Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.</b>				
Juzgado de Buenavista.....	2 Junio 1923 .....	Serie D.—Números ....., 775 1.458 8.143 41.846	Juzgado de Buenavista.....	4 Mayo 1923.
<b>Deuda al 5 por 100 amortizable.</b>				
Juzgado del Oeste, de Barcelona.....	19 Septiembre 1914 .....	Emisión 1000.—Serie C.—Número... 29.840	Juzgado del Oeste, de Barcelona....	8 Enero 1923.
Juzgado del Hospital, de Barcelona..	8 Octubre 1922.....	Serie E.—Números ....., 8.480 a 8.482	Juzgado del Hospital, de Barcelona ..	19 Enero 1923.
Juzgado del Hospitalito.....	2 Octubre 1920.....	Serie C.—Número..... 41.031	Juzgado del Hospitalito.....	28 Abril 1923.
Juzgado de Guardia.....	12 Julio 1922 .....	Emisión 1917.—Serie A.—Números... 68.157 a 63.161  Serie C.—Números ....., 11.301 22.402 65.638	Juzgado del Congreso.....	8 Enero 1923.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado del Hospicio.....	13 Junio 1922.....	Emisión 1920.—Serie C.—Número... 48.919	Juzgado del Hospicio.....	6 Febrero 1923.

**Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid para pago de expropiaciones en el interior.**

Juzgado de la Latina.....	3 Febrero 1920.....	Números .....	34.923 a 34.927	Juzgado de la Latina.....	1 Junio 1923.
---------------------------	---------------------	---------------	--------------------	---------------------------	---------------

**Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alloante.**

Juzgado de la Latina.....	18 Abril 1917.....	Primería hipoteca 3 por 100.—Númer os.....	6.893 28.690 28.691 83.093 10.764 110.778 116.003 127.780 127.807 127.808 130.768 130.764 132.994 145.188 167.001 175.693 226.099 226.100 250.935 250.936 253.883 253.889 257.677 203.061 263.082 279.955 279.958 300.486 300.487 329.580 331.946 331.947 361.169 416.144 415.742 425.681 429.338 a 429.340 511.347 563.989 563.990 565.127 568.899 565.326	Juzgado de la Latina.....	19 Mayo 1923.
---------------------------	--------------------	---	--	---------------------------	---------------

Juzgado de la Universidad.....	18 Abril 1917.	Primeras hipótesis por 100.º Número.	
		828.....	309.198
			679.471
			691.997
			691.998
			694.693 a
			694.595
			379.238
			762.456
			820.794 a
			820.790
			821.043
			821.219
			821.220
			844.920
			864.328
			870.538
			870.662
			880.109
			887.700
			887.701
			922.715
			927.562 a
			927.668
			954.631
			967.566
			1.016.374
			1.022.350 a
			1.022.354
			1.038.138
			1.052.447
			1.065.524
			1.065.525
			1.070.971
			1.075.403
			1.088.788
			1.088.880
			1.134.686
			1.140.070
			1.140.080
			1.146.286 a
			1.146.289
			1.212.286
			1.245.380
			1.272.470
			1.272.477
Juzgado de la Universidad.....	13 Noviembre 1917.	Números .....	6.359 a
			6.361
			12.304
			16.635
			19.009
			22.118
			37.990
			39.094
			39.095
			46.628 a
			46.637
			46.822
			46.136
			58.002
			61.969
Juzgado de la Universidad .....			1 Junio 1923.

## TRIBUNAL

- o entidad que acordó la retención,
- o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa

Juzgado de la Universidad.....

FECHA  
en que se publicó en Bolsa  
la retención o denuncia

CLASE  
de valores, series, emisiones y numeración

TRIBUNAL  
o entidad que acuerda el alzamiento  
de la retención

FECHA  
en que se publicó en Bolsa  
el alzamiento  
de la retención

18 Noviembre 1917.....	Números .....	83 726 83 727 83 030 a 93 032 65 730 66 742 67 557 82 458 84 468 a 84 472 93 856 26 228 26 239 98 316 100 728 316 948 122 552 a 122 555 124 508 124 509 234 282 346 890 151 582 151 584 157 705 162 273 162 274 166 813 175 927 176 528 179 032 a 179 324 204 804 211 148 211 151 212 107 212 108 217 650 221 297 221 307 223 357 223 358 223 500 266 388 271 426 a 271 434 277 894 a 237 624 230 113 291 181 291 182 293 3 8 307 316 a 307 318 307 320 306 380
------------------------	---------------	--

Juzgado de la Universidad .....

1 Junio 1923.

Yeray 1014 Universidad

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación ó denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de la Universidad	13 Noviembre 1917	Números... 516.068 516.069 517.000 521.351 522.715 524.750 527.004 528.028 534.879 534.880 537.214 539.890 550.269 552.694 553.028 553.029 553.038 553.044 566.193 566.247 a 566.250 575.218 588.829 591.752 692.730 a 692.738 594.766 598.860 a 598.869 599.514 a 599.517 690.394 694.300 699.779 610.617 a 610.627 617.386 a 617.391 617.573 617.580 617.696 627.193 632.210 632.211 639.290 639.291 646.403 646.404 651.218 a 651.226 651.670 651.789 651.799 655.054 a 655.056 658.814	Juzgado de la Universidad	1 Junio 1923

659.316  
662.083 a  
662.090  
669.971  
672.375  
672.376  
675.220 a  
675.222  
675.225 a  
675.237  
676.095  
687.677 a  
687.680  
688.817  
688.818  
690.873  
691.971  
691.972  
692.686  
694.867  
699.889  
699.913  
701.004  
701.005  
701.167  
701.168  
705.735  
712.989  
712.990  
718.686  
719.124  
740.404  
751.197 Juzgado de la Universidad. 17 Noviembre 1917.  
759.554  
766.259  
768.799 a  
768.801  
789.362  
798.277  
808.729  
810.365  
810.578 a  
810.580  
810.607  
819.250  
821.190  
823.141 a  
823.147  
830.314  
830.315  
830.342  
847.690 a  
847.700  
859.078  
860.237  
862.075  
863.695  
875.694  
875.695  
880.198  
886.462  
886.463  
886.466  
886.733

1 Júnllo 1923.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Jungado de la Universidad.....	13 Noviembre 1917.....	Números.....	Jungado de la Universidad.....	1 Junio 1923,

Dirección de la Universidad	18 Noviembre 1923	18 Noviembre 1923	18 Noviembre 1923
Numeros.....	1.314.790	1.314.790	1.314.790
1.272.063			
1.270.158			
			1. Junio 1923.

Madrid, 2 de Julio de 1923.—Rd. Secretario, P. Labal y Calvo.—V.º R.º: El Sindicato Presidente, Agustín Pérez.

y 79 centíreas, sita en el mismo término de la Esparraguera, partida titulada Torrente.

Séptima. Otra pieza de tierra campa, plantada de viñas y olivo, de cabida seis mojadas aproximadamente y dos hectáreas, 93 áreas y 76 centíreas, situada en el término municipal de Esparraguera y en la partida llamada Lo Torrel.

Octava. Otra pieza de tierra, viña y olivar de cabida seis mojados y tres mundinas, tres hectáreas aproximadamente, sita en término municipal de Esparraguera, en la partida denominada Torrente de la Anfábrega.

Novena. Una casa de un cuerpo, compuesta de planta baja, un piso y desván, con su salida o huerto en la parte posterior, situada en la calle de Monserrat, antes Mayor, de la villa de Esparraguera, señalada con el número 58.

Décima. El dominio útil y primeras cepas de una pieza de tierra plantada de viña y olivar, de cabida 10 jornales de labranza, equivalentes a cuatro hectáreas, 89 áreas y 70 centíreas, situada en término de la villa de Esparraguera, procedente de la heredad denominada "Más Chocolate".

Las fincas que quedan descritas se subastarán en un solo lote y bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 127.400 pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuanto a las fincas descritas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entiéndense que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entiéndense que el rematante les ascienda y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desliniarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de Septiembre próximo, a las once de su mañana.

Madrid a 22 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. S. Luis Oscáriz.—V. B., el Juez de primera instancia, Luis Naharro.

X—2285

#### VALLADOLID—PLAZA

D. Fernando Gago Velasco, Juez municipal en funciones de Primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Magdalena Santiago Fuentes y Soto, natural de Cuenca, que falleció en Madrid el 27 de Junio de 1922, en su domicilio, calle de Luchana, número 11, hallándose casada con D. Antoni García Canal, el cual es el único que reclama su herencia; y por el presente se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Valladolid a 10 de Agosto de 1923.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.—El Juez, Fernando Gago.

X—2289

#### ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de Primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en virtud de demanda declarativa de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Miguel Peinado, en nombre de D. Fernando Escudero Vargas, propietario, de esta vecindad, contra D. Joaquín Echarri y Ormaechea, D. Alberto Salvador Palacio y D. Vicente Trifol Navarro, hoy en ignorado paradero y por si hubieren muerto, contra las viudas, herederos y habientes derecho de los mismos o sucesores de éstos, también desconocidos y en ignorado paradero y contra los que pretendan tener interés en contra de lo que por medio de la demanda solicita, por acción real dimanante de prescripción y demás derechos, ha acordado se confiera traslado de la demanda a dichos demandados, mediante la presente, que por segunda vez se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad e insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término improrrogable de cinco días, a contar desde el siguiente de la última publicación, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarse, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y haciéndoles presente que las copias presentadas y traídas con la demanda quedan retenidas en la Secretaría para serias entregadas así que se personen.

Zaragoza a 14 de Julio de 1923.—El Secretario, Argel Arnao.

X—2283

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BUNIOLA

Don Gregorio Estarcillas y Llinás, Juez municipal de la villa de Biniola, provincia de Baleares.

Hago saber: Que hallándose en el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre de 1920, se anuncia a concurso, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Otra de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación, a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo; y

4.º Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Biniola, 17 de Agosto de 1923.—El Juez, Gregorio Estarcillas.

JO—11969

##### CAMILLAS DE ACEITUNO

Don Juan Díaz Hidalgo, suplente Juez municipal, en funciones, de esta villa de Canillas de Aceituno.

Por el presente, y a virtud de providencia de esta fecha, recaída en expediente de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue a virtud de denuncia por pastoreo abusivo con ganado cabrío, formulada por el Guarda particular jurado Miguel Pérez Hidalgo, de esta naturaleza y vecindad, contra el de Viñuela José Calderón Hidalgo, alias Ceque, cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicho denunciado para que el día 10 de Septiembre próximo, señalado para la celebración del referido juicio, comparezca ante este Tribunal municipal, a las diez horas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica sin alegar causa justa se continuará en su ausencia y rebeldía.

Canillas de Aceituno, 7 de Agosto de 1923.—El Juez municipal, Juan Díaz.—P. S. M., el Secretario, Manuel Sáenz.

JO—11970